

## MINUTA DE REUNIÓN

COMITÉ: SOSTENIBILIDAD			
Tema convocatoria: Reunión Mensual Ordinaria			
Fecha	11 de enero 2024	Hora Inicio	09:00
Lugar	Online	Hora Fin	10:30
Expositor	Ximena Abogabir, Travesía 100 Adolfo Sepúlveda, CCS	Contacto	<a href="mailto:xabogabir@travesia100.com">xabogabir@travesia100.com</a> <a href="mailto:adolfo.sepulvedaz@gmail.com">adolfo.sepulvedaz@gmail.com</a>

Nombre	Empresa	Asistencia
Verónica Torres	CCS	SI
Natascha Avaria	CCS	SI
Mariana Pavon	CCS	SI
Dana Wagner	CCS	SI
Maria de los Angeles O'Shea	CCS	SI
Macarena Cifuentes	CCS	SI
Andrés Orrego Ibarra	CIC	SI
Abner de la Guarda	Epson	SI
Andrés Varela	Schneider Electric	SI
Bárbara Miranda	Cruz Verde	SI
Bárbara Morales	PC Factory	SI
Cristián Riffo	Sodimac	SI
Dania Torres	Loreal	SI

Felipe Machado	Sonacol	SI
Florencia Rubio	Falabella Retail	SI
Francisca Angerstein	Nestlé	SI
Francisca Arias	Chilexpress	SI
Francisca Leiva	Casa Ideas	SI
Giannina Cerón	Sura	SI
Gonzalo Rodríguez	Santander	SI
Jacqueline Opazo	Lafayette	SI
Jose Pedro Arana	Farmacias Ahumada	SI
Kinna Guichard	Lucchetti	SI
Lía Zelesnak	Copec	SI
Luka Casanova	Tricot	SI
Malena Marcallo	Falabella S.A.	SI
Marcela Salas	SMU	SI
María José Fuentealba B.	Salcobrand	SI
María Verónica Tapia	Falabella Retail	SI
Maximiliano Echeverría	Telefónica	SI
Mercedes Balmaceda	JLL	SI
Mónica Collell	PedidosYa	SI
Natalia Sepúlveda	ClaroVTR	SI
Patricia Aguilera	Cruz Verde	SI

Rafael González	Sonacol	SI
-----------------	---------	----

PROGRAMA DE LA SESIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Bienvenida y Avances Comité Sostenibilidad. Verónica Torres, Gerente Sostenibilidad CCS.</li> <li>○ Proyecto Nueva Longevidad. Ximena Abogabir, Vicepresidenta de Travesía 100.</li> <li>○ Opciones Tributarias para Donaciones. Adolfo Sepúlveda, Presidente Comité Tributario CCS.</li> </ul>

TEMAS ABORDADOS	
ASUNTO	
Introducción y Avances	<p>Se inicia la sesión dando la bienvenida a JLL al comité, empresa con la cual este espacio suma un total de 72 integrantes. Luego, se muestran las principales conclusiones de la sesión de reflexión realizada en el mes de diciembre para cerrar el año 2023:</p> <p><b>Drivers que Impulsaron la Sostenibilidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tener la sostenibilidad declarada explícitamente en el propósito de la empresa.</li> <li>○ Integrarla en la estrategia del negocio: con acciones concretas y KPIs indexados.</li> <li>○ Sostenibilidad transversal en las distintas áreas: que cada gerencia tenga metas de sostenibilidad.</li> <li>○ Involucrar a los colaboradores en el proceso y permear la sostenibilidad en ellos.</li> <li>○ Entender el impacto de la empresa sobre su entorno y cuidar la relación con este.</li> </ul> <p><b>Limitaciones para la Sostenibilidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ No tener incentivos indexados a KPIs o metas de sostenibilidad en las distintas áreas de la organización.</li> <li>○ La polarización política, al estigmatizar y/o asociar los temas de sostenibilidad con un color político y dificultar su diálogo.</li> <li>○ La crisis económica, al poner el foco en los problemas financieros de corto plazo y desviar la mirada de las metas de sostenibilidad.</li> </ul>

	<p>A continuación, se presentan los avances en las temáticas que componen la agenda del 2024:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Podcast Sostenibilidad CCS:</b> Se presenta el nuevo Podcast <i>Un Café Express: Hablando de Sostenibilidad</i>, el cual tiene como objetivo generar contenido acerca de los ámbitos ASG de la sostenibilidad con invitados del comité que hablen de su experiencia y fortalezas en el rubro. Primer capítulo disponible en <a href="#">Spotify</a>.</li> <li>2. <b>Portal Negocio Redondo:</b> Se muestra el nuevo Look&amp;Feel del Portal de Sostenibilidad Empresarial CCS, Negocio Redondo, junto con sus objetivos y características principales. Además, se anuncia la fecha del Lanzamiento del Portal con un Save the Date para el jueves 21 de marzo de 2024. El evento será en formato after office y contará con distintos formatos de participación, como auspicios, patrocinios, canjes, entre otros.</li> <li>3. <b>Packaging Circular de E-Commerce:</b> Por el lado del proyecto AI-Invest Verde, se anuncia la realización de la Entrega de Resultados de la Jornada Circular en el Festival Ladera Sur para el día viernes 12 de enero. Por el lado del Acuerdo de Producción Limpia, se anuncia la Ceremonia de Adhesión que se realizará en la CCS el jueves 25 de enero a las 09.00 hrs.</li> </ol> <p>Luego de presentar los avances de la agenda, se entrega información sobre el proceso de elección del nuevo/a presidente/a del comité para este 2024, el cual se compone de tres etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Marzo: Inicio del proceso</li> <li>○ Abril: Propuesta de postulantes y votación</li> <li>○ Mayo: Anuncio de resultado</li> </ul> <p>Para terminar, se menciona la iniciativa de realizar las sesiones presenciales del comité durante el año en sede de las empresas que se ofrezcan de manera voluntaria en el siguiente <a href="#">formulario</a>.</p>
<p><b>Proyecto Nueva Longevidad</b></p>	<p>Ximena Abogabir, Cofundadora y Vicepresidenta de Travesía 100, presenta sobre el Proyecto Nueva Longevidad, que tiene como objetivo satisfacer la necesidad de las personas 60+ que quieren vivir una longevidad activa y productiva.</p> <p>Ximena comienza entregando algunos datos de contexto sobre esta problemática, donde vemos que el 85,8% de las personas mayores es autovalente (SENAMA 2020) y a un 69% le gustaría seguir trabajando. Además, el segmento 80+ es el rango etario que más crece, al mismo tiempo que</p>

	<p>aparecen empresas más inclusivas y se visibiliza más este tema, por lo que vemos que surge una oportunidad para aprovechar el entusiasmo y capacidad laboral de los 60+ para entregar valor a la sociedad.</p> <p>La expositora explica que la Nueva Longevidad se trata de un fenómeno global que tiene profundas implicancias en todos los aspectos de la vida: planificación y gestión urbana, infraestructuras y servicios, educación, mercado laboral, movilidad, servicios sociales y sanitarios, cultura y gobernanza. Esto implica repensar los sistemas y las estructuras, pero también revisar cómo entendemos la vejez.</p> <p>Así, Abogabir termina su presentación haciendo un llamado a las nuevas generaciones a rediseñar los puestos de trabajo con esta mirada, ofreciendo mayor flexibilidad para la integración de las generaciones mayores y sus expectativas.</p>
<p>Opciones Tributarias para Donaciones</p>	<p>Adolfo Sepúlveda, Presidente del Comité Tributario de la CCS, presenta sobre las Opciones Tributarias para Donaciones bajo el marco de la Ley 21.440. Sobre esta, parte mencionando que en abril de 2022 se incorpora en la Ley sobre “Rentas Municipales” un nuevo Título VII Bis, cuya denominación es <i>“De las Donaciones a Entidades sin fines de lucro”</i>.</p> <p>Respecto a los donatarios, se menciona que las entidades que cumplan los siguientes requisitos copulativos podrán solicitar su incorporación en el registro público regulado en el artículo 46 F de la Ley, en la forma y condiciones que allí se establecen:</p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Que sean instituciones sin fines de lucro regidas por el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, Cuerpos de Bomberos integrantes del Sistema Nacional de Bomberos constituidos en conformidad a la ley N° 20.564 o entidades constituidas conforme a la ley N° 19.638 (entidades religiosas).</li> <li>○ Que, según sus estatutos y su actividad efectiva principal, promuevan los fines por los cuales reciban los montos donados y siempre que éstos se encuentren indicados en el literal B) del Artículo 46 A.</li> <li>○ Que sean una entidad de beneficio público (entendiéndose que una entidad es de beneficio público cuando ofrece sus servicios o actividades a toda la población o a un grupo de personas de características generales y uniformes).</li> <li>○ Un reglamento expedido por el Ministerio de Hacienda regulará la forma de acreditación del cumplimiento de los requisitos señalados para la incorporación de las referidas entidades en el registro.</li> </ul>

Luego, Adolfo explica que las donaciones reguladas en el presente Título deberán tener por objeto el financiamiento de los siguientes fines:

- El desarrollo social, entendiéndose por tal, la ayuda a personas que estén en una situación de vulnerabilidad como consecuencia de su edad, enfermedad, discapacidad, dificultades económicas u otras circunstancias.
- El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional.
- La salud, entendiéndose por tal, el desarrollo de acciones de promoción de la salud, de investigación, en cualquiera de las áreas de la medicina. También se considerarán las iniciativas orientadas a la prevención de enfermedades y a la rehabilitación de las personas y a la elaboración e implementación de programas para prevención o rehabilitación de adicciones de alcohol o drogas.
- La educación, entendiéndose por tal, las acciones o iniciativas destinadas al mejoramiento de la calidad de la educación que se imparte en el país en todas sus dimensiones, y la investigación con fines académicos.
- Las ciencias, entendiéndose por tales, las actividades que promuevan el conocimiento, la investigación científica, la innovación y la tecnología, con el objeto de contribuir al desarrollo sustentable y al bienestar social.
- La cultura, entendiéndose por tal, las acciones o iniciativas destinadas a promover el desarrollo de las artes, las manifestaciones artísticas y la difusión de éstas. Se incluye en este fin el patrimonio cultural en su sentido amplio, que comprende el ámbito artístico en su dimensión arquitectónica, urbanística, plástica, lingüística, escénica, audiovisual y musical, así como toda acción orientada a rescatarlo, protegerlo, conservarlo, incrementarlo, promoverlo y difundirlo.
- El deporte, entendiéndose por tal, las acciones o iniciativas dirigidas al financiamiento de proyectos destinados al cumplimiento de los objetivos indicados en el inciso primero del artículo 43 de la ley Nº 19.712, del Deporte.
- El medio ambiente, entendiéndose por tal el sistema global constituido por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química o biológica, socioculturales y sus interacciones, en permanente modificación por la acción humana o natural y que rige y condiciona la existencia y desarrollo de la vida en sus múltiples manifestaciones.
- A modo ejemplar y sin que esta enumeración sea taxativa, este fin incluye las acciones o iniciativas destinadas a la protección del medio ambiente; la preservación y restauración de la naturaleza; la conservación del patrimonio ambiental; enfrentar las causas y los efectos adversos del cambio climático mediante acciones de mitigación o adaptación; la reducción de la contaminación y la promoción de una

economía circular; todas las anteriores, en tanto sean compatibles con la preservación de la naturaleza.

- Las actividades relacionadas con el culto, entendiéndose por tales, aquellas desarrolladas por las iglesias y entidades religiosas para el cumplimiento de sus fines propios, en conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.638, que establece normas sobre la constitución jurídica de las iglesias y organizaciones religiosas.
- La equidad de género, entendiéndose por tal, las actividades, planes y programas destinados a promover la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria basada en el género, y la plena participación de las mujeres en los planos cultural, político, económico y social.
- La promoción y protección de los derechos humanos establecidos en las normas constitucionales y en los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes, así como los emanados de los principios generales del derecho, reconocidos por la comunidad internacional.
- El desarrollo y protección infantil y familiar.
- El desarrollo y protección de los pueblos indígenas.
- El desarrollo y protección de los migrantes.
- La promoción de la diversidad y, en general, cualquier actividad que tenga por objeto evitar la discriminación racial, social o de otra naturaleza.
- El fortalecimiento de la democracia, entendiéndose por tal, la promoción de los derechos y responsabilidades de la ciudadanía, el fomento de los valores democráticos, así como también, el apoyo, promoción y estudio de políticas públicas.
- La asistencia y cooperación en cualquier fase del ciclo del riesgo de desastres sin importar su naturaleza, incluida la ayuda a entidades de rescate o salvamento, tales como bomberos y rescatistas.
- La ayuda humanitaria en países extranjeros, prestada de manera directa por la entidad donataria.
- La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
- Cualquier otro propósito de interés general, según se establezca mediante decreto supremo expedido por el Ministerio de Hacienda.

Para finalizar con su presentación, Adolfo entrega detalles sobre el registro público y las obligaciones de las entidades donatarias, el portal de donaciones, las contraprestaciones, las prohibiciones y los beneficios.

COMPROMISOS ASUMIDOS	
ASUNTO	ACUERDO
Podcast Sostenibilidad CCS	Lanzar periódicamente capítulos nuevos en el canal <i>Un Café Express</i> de la CCS disponible en Spotify sobre temáticas ASG con invitados integrantes del comité.
Negocio Redondo	Realizar evento de Lanzamiento del Portal Negocio Redondo el jueves 21 de marzo de 2024.
Packaging de Comercio Electrónico	Realizar Ceremonia de Adhesión del Acuerdo de Producción Limpia por la Circularidad del Packaging de Comercio Electrónico el jueves 25 de enero de 2024 con todas las entidades involucradas en el acuerdo.
Elección Presidente/a	Iniciar proceso de elección de nuevo/a presidente/a del comité de sostenibilidad en marzo de 2024.

Verónica Torres Puentes  
SECRETARIA

11 de enero de 2024  
FECHA DE APROBACIÓN